



MAT.: AUTORIZA TRATO DIRECTO CON
PROVEEDOR LEONIDES ARAVENA
MARTINEZ.

24 SEP 2019



ALGARROBO,
DECRETO N°
VISTOS:

2161

1. Ley N° 18.695, de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 6629 de fecha 06.12.2016, Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
3. Acuerdo N°166 de Sesión Extraordinaria N° 33 del 21.11.2018, donde el Honorable Concejo Municipal Aprueba presupuesto para el año 2019.
4. D.A. N° 6302 de fecha 22.11.2018, Apruébese el Acuerdo N° 166 ,donde Aprueba Presupuesto Municipal para el año 2019.
5. D.A N° 6489 de fecha 04.12.2019, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos I. Municipalidad de Algarrobo para el Año 2019.
6. D.S N° 250 de fecha 24.09.2004, Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Art 10 N° 7 Letra N
7. Informe de gastos asociados en la generación de Licitación, emitido por la Directora de Administración y Finanzas.
8. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 396 de Fecha 9 de septiembre del 2019, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas.

CONSIDERANDO:

- Que por medio de solicitud de pedido N°s 19588 de fecha 05.09.2019, emitida por el Departamento de inspección y movilización de la I. Municipalidad de Algarrobo , mediante la cual solicita reparación de tapizados de asientos de el vehículos Municipal placa patente GH CJ-56
- Que la adquisición es inferior a las 10 UTM y que se adjudica a esta empresa con el fin de favorecer a las empresas de menor tamaño, evitar la descentralización y aportar al Desarrollo local, de acuerdo a lo estipulado en el Art 10 N° 7 letra n

DECRETO:

- I. Autorícese la Contratación del Proveedor, Leónides Aravena Martínez Rut N° 5.700.478-9 con domicilio en Av. Centenario N° 512 comuna de San Antonio, para servicio de Mantenimiento y Reparación de tapizados Vehículos Municipales.
- II. La Municipalidad de Algarrobo cancelara la suma de \$ 238.000.- (Docientos treinta y ocho Mil Pesos) Impuesto incluido.
- III. Imputese el presente gasto a la Cuenta Presupuestaria N° 215-22-06-002, "Mantenimiento y Reparación de Vehículos", correspondiente al Presupuesto Municipal 2019.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/ PMM/U.C/TV C/mvbp

DISTRIBUCION:

- Unidad de Adquisiciones
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Control Interno
- Archivo

(1)
(1)
(1)
(2)



MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE ACQUISICIONES

FECHA RECEPCIÓN 24 SEP 2019

FECHA SALIDA 24 SEP 2019
RESERVACIÓN N°

